

Los autos q ha seguido D. Mig. Cuervo con Pedro Garcia, sobre el d^o a la
entrada a trabajar en elima, p^a la vota elima de la descubridora q fue el D.
Alonso se han pedido con la vltima diligencia presentada p^a Cuervo
no, y en vista de lo q se representa a V. C^{ta} el mudo, despues q^e le
infiere Garcia, impidiendole la entrada sin embargo de lo executado p^a
V. C^{ta}, y la inobediencia pumible de los procedimientos de Garcia, p^a q^e pide q^e
le saque la multa de 2 D^{rs}. en caso de la menor contravencion, y q^e se re-
mita prevo a esta cur^a, y q^e se aperciba a sus alayordomo y trabajadores
de abusengan de emboravar la entrada, aung^{te} tengan p^a ello oxn^o de Ga-
cia, con apercibim^{to} q^e se proceda contra ellos criminalmente p^a la
inobediencia.

En

En el Juicio Sumarimo, en q^e se mando poner a Cuervo
en posesion de la entrada p^a la vota elima de D. Pedro
Garcia se promuncio el v^ote. en 22 de Mayo de 83

De los autos, no parece se huviera executado la provi-
denia de posesion a Cuervo, havien dose diverido los intere-
rados con el nombram^{to} de Perito, y vista de q^e de
la elima, y Examen, de los perquisio^{es} q^e mutuamente, se
huvieron infiendo los intere^{es}, asi en la suspencion de
labor q^e haya havido, como p^a la subtraccion de metales
q^e se haya hecho. Por vltimo el Juicio se vino a terminar
con el v^ote q^e se declaro en 17 de Diciembre
de 83 p^a comendada y pasada en autoridad de cosa
Juzgada.

En Diciembre se mando librar p^a publicacion dirigida
al Gobernador de Guaxochini p^a q^e se executare lo ejecu-
tado.

En Febrero de ochenta y seis, se le dio po-
sion a Cuervo sin contradiccion a parte, y se nombro

Auto a 11 de
2^o 1^o

TM-AD 3

CA: 17

Doc: 2

FS: 2

Sentencia
a 11 de 2^o 2^o

q^o el de^{to} de Garcia era afectado q^o q^o habiendo ocurrido
con su gente a batallas se le dixo q^o d^o T^omo citaron ante
los Administradores de Garcia q^o le respondió q^o de ningún mo-
do permitia la entrada, q^o la voz de la citina denunciaba
q^o tenia un exprova de su Patron Garcia q^o no permitia
dha entrada cuya un q^o tenia comunicada al Alcaide de
y Caporal de la referida citina, se le mando recibir la informa-
cion. ~~Declaro el Alcaide, q^o no lo impide la entrada q^o la voz~~
~~de las brechas dadas~~ De ella parece resulta la existencia
q^o de h^o a la entrada, y las 18 piezas de Examinar q^o
el dependiente de Garcia Jose Alendora, confiesa tener en su
poder, y q^o las entregara a cuervo, por lo q^o es indispen-
sable p^o el concepto de vot local.

Cuervo Tambien expuso, q^o al tiempo de tomar la posesi-
cion, se encontraron algunos libros de su citina, envolva-
dos y llenos de demonios, q^o pidio se reconocieran estas
por escrito, sobre q^o se despacho R^o Provision, cuya exe-
cucion y cumplimiento q^o se deba por entonces, p^o q^o inte-
rveda la mayor parte de Ulineros, en contrar este
pleito, q^o procuraron componer a esta parte con Garcia
y q^o el mismo Garcia, en presencia de todos ellos q^o se obli-
go, y q^o prometio verbalmente limpiar los libros dexando
libre la entrada, pero q^o lejos de cumplir con esta prome-
sa, luego su deracato al extremo, q^o se ha dho a este
se pidieron Autos y vienen =

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript. The text is written in a single column and appears to be a letter or a formal document. The ink is dark, and the paper shows signs of age and wear.

LIBRARY OF THE
MUSEUM OF THE CITY OF TORONTO

Handwritten text in a cursive script, continuing from the top section. The text is written in a single column and appears to be a letter or a formal document. The ink is dark, and the paper shows signs of age and wear.